



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Bandera FL 2022-2023

VISTO:

Lo establecido en la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 03/2005 respecto a las pautas para la elección de abanderado y escoltas de las distintas Unidades Académicas.

Lo establecido en la Resolución Decanal N° 110/2006 respecto a las pautas para la elección de abanderado y escoltas de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que el Artículo 3° de la Ordenanza dispone que tal designación la efectúe cada Unidad Académica.

Que en el inciso 4 del Art.1° de la Resolución Decanal indica las pautas a seguir si no hay alumnos que cumplan los puntos (i) y (ii) - no alcanzan a cumplir los requisitos necesarios- del mismo artículo para la elección de abanderado y escoltas.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1°.- Designar **ABANDERADO** de la Facultad de Lenguas por el período comprendido entre el 01 de junio de 2022 al 31 de mayo de 2023 el Sr. **SCLAFANI, Octavio**, DNI: 37.448.105, que cursa el quinto año de la Carrera Traductorado Público Nacional de Italiano con un promedio general de 9 (nueve).

Art.2°.- Designar **ESCOLTA DE BANDERA** de este establecimiento y por

el periodo consignado en el Art.1° a los siguientes estudiantes:

PRIMER ESCOLTA: Srta. **FERNANDEZ LOPEZ, Camila Victoria** DNI: 42.305.745 que cursa el quinto año de la Carrera del Traductorado Público Nacional de Alemán con un promedio general de 8.77 (ocho con setenta y siete centésimos), seleccionada de acuerdo al inciso 4 del Art. 1° de la RD 110/2016.

SUPLENTE PRIMER ESCOLTA: Srta. **ARGÜELLO, Jessica Beatriz,** DNI: 42.107.139 que cursa el quinto año de la Carrera Profesorado de Lengua Inglesa con un promedio general de 7.93 (siete con noventa y tres centésimos), seleccionada de acuerdo al inciso 4 del Art. 1° de la RD 110/2016.

SEGUNDA ESCOLTA: Srta. **ROVASIO, Lucila Azul** DNI: 43.009.227 que cursa el cuarto año de la Carrera Licenciatura en Español Lengua Materna y Lengua Extranjera con un promedio general de 9.2 (Nueve con dos centésimos).

SUPLENTE SEGUNDA ESCOLTA: Srta. **SOTO, María de los Ángeles** DNI: 43.370.817 que cursa el cuarto año de la Carrera Traductorado Público Nacional de Alemán con un promedio general de 9 (Nueve).

Art.3°.- Elevar al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Córdoba la presente resolución, comunicar a los interesados, hacer conocer al personal de la Casa y publicar.-

AC